

	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICA (ESPECIALIDAD EMPRESA TURISMO)	Acta reunión nº 15  Fecha: <u>20</u> / <u>1</u> / 2016
	LA FACULTAD DE EE. EMPRESARIALES Y TURISMO	

#### Asisten

##### PDI

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Cabezas Hernández (Presidenta)  
 D<sup>a</sup> Yolanda Fernández Muñoz (Secretaria)  
 D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Vocal)

##### PAS

D<sup>a</sup> Elena Tranque Martínez (Vocal) no asiste, justifica su ausencia

#### Justifican su ausencia

##### PDI

D<sup>a</sup> Rosa Galapero Flores (Vocal)  
 D. Jesús M. García Iglesias (Vocal)

#### ALUMNOS

Delegada: Claudia Patricia Maldonado Erazo  
 Subdelegada: Irene Carrera Prieto

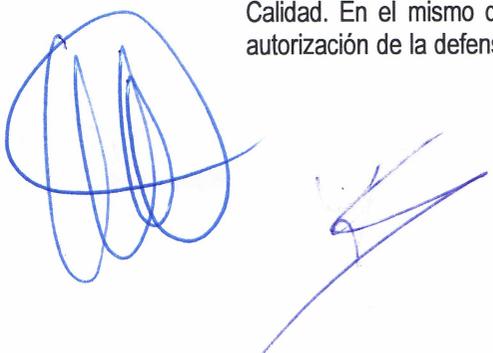
### ACTA Nº15 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MUI

Reunidos en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, el miércoles 20 de Enero de 2016 a las 9:30 horas, los miembros de la CCT-MUI indicados al margen, con el siguiente **orden del día**:

- 1.- Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior, con fecha 25 de Noviembre de 2015.
- 2.- Informes de la Coordinadora de la CCM.

Ya tenemos una Comisión intercentros para coordinar el funcionamiento del MUI que debe ser único y homogéneo para todos los centros en donde se imparte el MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas. Elena Tranque está en la Comisión y en la Subcomisión (como único PAS por su gran trabajo sobre todo en el asunto de las optativas), además de Teresa Cabezas. Ya han empezado las sesiones de trabajo, y se trabaja en unas recomendaciones, ofertas de optativas, fichas de asignaturas comunes y normativas únicas y consensuadas por todos, y, en entre otras cosas, se han planteado los siguientes temas:

- Todas las asignaturas optativas ofertadas deben ser las mismas en todos los centros.
- Las asignaturas comunes deben tener una ficha única para todos los centros.
- Hay que conseguir que las asignaturas estén menos atomizadas y que haya como mucho un profesor de cada área en las mismas, pero como muchos profesores quieren estar vinculados con el MUI, se les pueden dar opciones a través de otras funciones también necesarias como pertenencia a los tribunales y ser tutores de TFM.
- Tratamos sobre un documento único para la elaboración de los TFM de todos los centros que es muy importante que tengamos y que se ponga en funcionamiento en este mismo curso, ya que por otra parte, casi somos el único centro que tiene grandes diferencias al respecto porque los demás ya cumplen prácticamente con todos los requisitos. Se nos presentó un documento de trabajo al que hicimos observaciones que se aprobaron por unanimidad y del que destacamos lo siguiente:
  - Será requisito indispensable que todos los profesores que impartan clases en el MUI sean doctores.
  - Para dirigir trabajos, los profesores también deben ser doctores, ya que se trata de un trabajo de investigación: así que tanto tutores internos, como externos y cotutores deben reunir este requisito. Los Tutores podrán ser cualquier profesor doctor de las áreas de conocimiento vinculadas al MUI.
  - También se ha planteado un nuevo funcionamiento de los tribunales con el ruego de que se haga efectivo lo antes posible. De manera que, a semejanza de lo que ocurre con las tesis doctorales, los tutores proponen el tribunal en virtud de la afinidad temática con el TFM, que debe ratificar la Comisión de Calidad. En el mismo documento en el que el alumno deposita el trabajo, TFM del MUI y junto a la autorización de la defensa de trabajo, por parte del profesor tutor, se propone el tribunal, es decir, cuando



	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICA (ESPECIALIDAD EMPRESA TURISMO)	Acta reunión nº 15  Fecha: 20 / 1 / 2016
	LA FACULTAD DE EE. EMPRESARIALES Y TURISMO	

se autoriza el depósito. Para ello se debe elaborar en esta comisión un anexo específico del MUI y se adjunta en este acta, y se presentará ante el Vicedecano para su normalización.

Se espera que esta norma pueda aprobarse cuanto antes, pero ya se sabe que los asuntos de calidad van despacio y requieren la suma de muchas voluntades. Tal como comenta el profesor Sánchez-Oro, el problema es que se ha aprobado ahora una normativa TFG/TFM en Consejo de Gobierno y tendríamos que modificarla. Por lo que lo único que se podría hacer ahora es incluir aquellos aspectos más nuevos, como la elección del tribunal, al modelo que ahora se ha aprobado, como voluntad de esta Comisión, por recomendación de la Comisión Intercentros y entendiendo que no choca con lo aprobado y que es siempre en beneficio de las mejoras para el MUI. La ANECA nos aconsejó que tuviéramos una normativa, y esta creemos que podía ser la solución. Se trata de un título inter centros y, por tanto, así sería más sencillo.

De otro lado, hay contradicciones en nuestras normas porque los trabajos fin de máster (ambos, MUI y MUAORT) tienen 12 créditos y deben defenderse de forma presencial y pública obligatoriamente, pero nuestra norma de la facultad no está clara, y se utiliza el mismo anexo para la autorización y defensa de los TFG y TFM, pudiendo inducir a error al alumnado. Por eso se ha optado por crear un documento de registro y solicitud de defensa propio de este MUI.

- Los siguientes trabajos que se van a tratar en la subcomisión inter centros serán sobre las optativas, como se ha dicho. Creemos que la propia facultad tiene la posibilidad de ofrecer todas las optativas del centro, junto con las del MUAORT, y así lo vamos a proponer. Además hay que ofertar todas las optativas de los otros centros que forman parte del MUI, pero dentro de los mismos campus universitarios. Es decir, en el caso de Cáceres, serían las de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, más las de Formación del Profesorado, y en Badajoz, serían las optativas de la Facultad de Económicas, Ciencias de la Documentación y Comunicación y la Facultad de Educación. Es complicado pensar que un alumno puede cursar asignaturas de varios campus a la vez.
- El otro trabajo pendiente de la subcomisión, es la obligación de que todas las fichas que tienen el mismo nombre y mismo código de asignaturas, deben ser idénticas, es decir, las dos del primer semestre más el TFM. En este sentido, ya se han dividido las tareas, y Económicas de Badajoz, se va a encargar de la ficha de Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, Educación se encargará de la ficha del TFM y la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, la de Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica (400765 / 400759 / 401130) por lo que se ruega que esta Comisión comience a trabajar para poder enviar nuestra propuesta cuanto antes. En esta ficha se debe tener en cuenta que ha de ser genérica y aceptable por todos los centros implicados en el MUI.

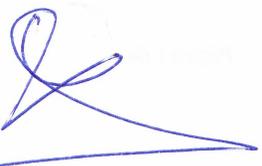
La Coordinadora presenta también el cronograma de las diferentes asignaturas del segundo semestre.

### 3.- Análisis y evaluación del primer semestre del curso 2015/16.

Como se venía haciendo en años anteriores y porque pensamos que es el sistema más operativo y que deja más evidencias, se ha pasado un cuestionario a todos los profesores que imparten clases en el MUI, para saber cómo ha sido el funcionamiento de las clases, las posibles incidencias y los resultados cualitativos y cuantitativos del primer semestre.

Después de las consultas, no hay nada digno que resaltar. Se anexan los resultados de las encuestas. Además, en este acto, ningún miembro de la Comisión tiene nada que añadir, salvo las cuestiones que ya se han comentado en el punto anterior del número de profesores excesivo en algunas asignaturas, y las quejas de los alumnos por los muchos trabajos y exámenes que de cada asignatura tienen, como mínimo una por profesor.

### 4. Planteamiento y programación del segundo.



	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICA (ESPECIALIDAD EMPRESA TURISMO)	Acta reunión nº 15  Fecha: <u>20</u> / <u>1</u> / <u>2016</u>
	LA FACULTAD DE EE. EMPRESARIALES Y TURISMO	

Se decide que, además de los cuestionarios, sería bueno, de cara al próximo semestre, abrir reuniones con todos los profesores, y representantes de alumnos, además de los contactos que ya se tienen con ellos a título no oficial, porque estas consultas favorecerán el buen funcionamiento del título y la subsanación de aquellas incidencias que pudieran existir durante el transcurso de las clases.

#### 5.- Criterios para la redacción de la memoria del año 2015.

Se informa de que este año la Memoria anual ha cambiado mucho con respecto a los años anteriores, y es similar al documento que redactamos para la acreditación del título para la ANECA. La memoria sigue el siguiente esquema:

1. Datos identificativos de la titulación
  - a. Datos Generales
  - b. Histórico de miembros de las comisiones de calidad
  - c. Histórico reuniones del año
2. Dimensiones y Criterios de la Guía de Autoevaluación: Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado
  - 2.1.- Dimensión 1. Gestión Del Título
    - Criterio 1. Organización Y Desarrollo
    - Criterio 2. Información Y Transparencia
    - Criterio 3. Sistema De Garantía Interno De Calidad
  - 2.2.- Dimensión 2. Recursos
    - Criterio 4. Personal Académico
    - Criterio 5. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios
  - 2.3.- Dimensión 3. Resultados
    - Criterio 6. Resultados De Aprendizaje
    - Criterio 7. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento
3. Plan de mejoras Interno
4. Plan de mejoras externo

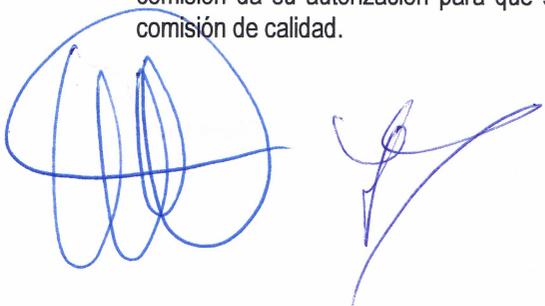
Dada la similitud de los puntos a tratar en el nuevo modelo de memoria anual del título, con respecto al autoinforme para la Acredita de 2014, hemos decidido repartir las tareas de la misma forma que entonces, resultando del siguiente modo:

- Criterio 1: Teresa Cabezas
- Criterio 2: Elena Tranque
- Criterio 3: Teresa Cabezas
- Criterio 4: Yolanda Fernández
- Criterio 5: Rosa Galapero
- Criterio 6: Jesús García
- Criterio 7: Alumnos, bajo supervisión de Marcelo Sánchez-Oro.

La fecha de entrega de todos los apartados será el miércoles, 27 de enero de 2016. Debemos enviar la documentación de la Memoria a la Coordinadora y a la Secretaria de la Comisión, para su aprobación por parte de la Comisión de Calidad del MUI, antes de la próxima Junta de Facultad, que posiblemente sea el día 4 de Febrero, y que deberá ratificar su aprobación, por lo que se ruega a todos que cumplamos con estos plazos.

#### 6.- Ratificación de las convalidaciones efectuadas, así como acordar criterios para el reconocimiento de las convalidaciones automáticas.

Este año han cambiado los códigos de las asignaturas del MUAORT y tuvimos que traer a la comisión de calidad todas las convalidaciones. A partir de ahora volverán a ser automáticas de nuevo, como se venían haciendo. Por tanto, la comisión da su autorización para que sean automáticas y así evitar el trámite de tener que pasar estos temas a la comisión de calidad.



	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICA (ESPECIALIDAD EMPRESA TURISMO)	Acta reunión nº 15  Fecha: 20 / 1 / 2016
	LA FACULTAD DE EE. EMPRESARIALES Y TURISMO	

7.- Acuerdo para la sustitución de la coordinadora durante una estancia de investigación. Previsiones de delegación de funciones y firma.

La CCM propone a Jesús García para sustituir a la Coordinadora en la medida de sus posibilidades, para la asistencia a las reuniones inter centros y reuniones de la comisión.

7.- Ruegos y preguntas.

No hay

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a 11:00 horas del día 20 de enero de 2016

Cáceres, 20 de Enero de 2016

Fdo. Mª Teresa Cabezas Hernández  
 Coordinadora de la Comisión

Fdo. Yolanda Fernández Muñoz  
 Secretaria de la Comisión

	<b>NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO</b>		
	EDICIÓN: 3ª		

## ANEXO III. DEPÓSITO Y SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER EN CSSJ Y PROPUESTA DE TRIBUNAL

**CURSO 20      /20**  
**CONVOCATORIA:** \_\_\_\_\_

D./Dña. ....  
estudiante/a del MUI.....

SOLICITA QUE

Sea admitido a trámite para proceder a su defensa el trabajo fin de máster que ha sido depositado y lleva por título

.....  
Elaborado bajo la tutela del profesor/a/s

D./Dª.....

D./Dª.....

Profesor/a del Departamento de.....

Y del Departamento de .....

Área de Conocimiento de.....

Y del Área de Conocimiento de.....

**Y QUE AUTORIZA su presentación y propone como miembros del tribunal que ha de juzgar el presente trabajo a:**

**- Presidente:**

**- Vocal:**

**- Secretario/a:**

**- Suplente/s:**

En Cáceres a..... de..... de .....

Fdo.: El Autor:	Fdo.: El Director/es del Trabajo que autoriza/n la presentación y defensa:
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------

Por la presente, autorizo a la Universidad de Extremadura a publicar y difundir este TFM de mi autoría en la página web de la Universidad bajo licencia *Creative Commons*, permitiendo su consulta con fines de investigación y estudio. (Marca con una X)

### DOCUMENTACION ADJUNTA:

- a) **Tres copias impresas** y encuadernadas del TFM y una copia del mismo en soporte electrónico, preferiblemente en formato PDF.

SR/A. COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER MUI DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO

**NOTA:** Este documento debe ser entregado por el estudiante con las firmas correspondientes en la secretaria del centro